***Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)***

| | |
|---|---|
| **Informe de Supervisión No:** | 2 |
| **Contrato No:** | 202200515 |

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contratista:** | ENA MARIA ALDANA SILVA | | |
| **Identificación:** | 22.516.659 | | |
| **Tipo de Contrato:** | PRESTACION DE SERVICIOS | | |
| **Nombre del Supervisor:** | ELOINA GOENAGA JIMENEZ | | |
| **Objeto del Contrato:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA DETECCIÓN, CONTROL, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES CRONICAS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. | | |
| **Plazo de Ejecución:** | El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. | | |
| **Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)** | **202200272** | **Fecha de C.D.P.** | 2022/01/03 |
| **Número de Registro Presupuestal (R.P.)** | **202201096** | **Fecha del R.P.** | 2022/01/11 |

| | | |
|---|---|---|
| **Valor del Contrato** | **Contrato Inicial** | $ 41.600.000 |
| | **Adición 1** | $ |
| | **Adición 2** | $ |
| | **Adición 3** | $ |
| | **Total** | $ 41.600.000 |

| Fecha de inicio del contrato | Fecha de terminación del contrato | Fecha de Suspensión del contrato | Fecha de reinicio |
|---|---|---|---|
| 11/01/2022 | 10/09/2022 | | |

### 1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

| DOCUMENTO | FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD | PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días) | ADICIÓN VALOR ($) | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

## 2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

***Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.***

| Aseguradora | No de Póliza | Actualización de Póliza (En caso que aplique) | Amparos | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Desde (yyyy-mm-dd) | Hasta (yyyy-mm-dd) |
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | Calidad del servicio | NO APLICA | NO APLICA |
| | | | Cumplimiento | NO APLICA | NO APLICA |
| | | | Anticipo | NO APLICA | NO APLICA |
| | | | Pago anticipado | NO APLICA | NO APLICA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados | NO APLICA | NO APLICA |
| | | | Salarios y prestaciones | NO APLICA | NO APLICA |
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | Responsabilidad Civil Extracontractual | NO APLICA | NO APLICA |
| NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA | Otros | NO APLICA | NO APLICA |

**3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)**

| DESCRIPCIÓN | | VALOR |
|---|---|---|
| **Valor del Contrato Inicial** | | **$ 41.600.000** |
| **Adición No. 1** | | **$** |
| **Adición No. 2** | | **$** |
| **Adición No. 3** | | **$** |
| **Valor Total del contrato** | | **$ 41.600.000** |
| **Porcentaje del Anticipo** | **%** | **$** |
| **Porcentaje del Pago anticipado** | **%** | **$** |
| **Valor Amortizado del Anticipo** | | **$** |
| **Valor Ejecutado del Contrato** | | **$ 10.400.000** |
| **Valor por ejecutar** | | **$ 31.200.000** |
| **Valor a pagar en el presente Informe** | | **$ 5.200.000** |
| **No. Factura o Cuenta de Cobro** | | **Pago parcial # 02** |

**4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO**

**4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DE 2022.**

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

| Obligación Contractual | Producto |
|---|---|
| 1.Entrega de oficios de concertación de las visitas. | El día 18 de Febrero de 2022 se entregaron los oficios de concertación en la ESE CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA, correspondiente a las visitas de seguimiento a la gestión realizada en los programas: cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). |
| | El día 18 de Febrero de 2022 se entregaron los oficios de concertación en la SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA, correspondiente a las visitas de seguimiento a la gestión realizada en los programas: cáncer de cuello uterino, cáncer de mama y cáncer de próstata. |
| | VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE CUELLO UTERINO EN LA ESE CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA.<br>Siendo las 09:00 a.m. del día 25 de Febrero de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación |

| | |
|---|---|
| 2. Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de cuello uterino, en todas las empresas sociales del estado del Departamento del Atlántico. | de cada uno de los participantes: el los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Jimenez**, y la referente de la ESE Centro de Salud de Santa Lucía, **Enfermera Jefe Cries Carrillo López.** De acuerdo a la información suministrada por parte de la Ese Centro de Salud de Santa Lucía, se evidencia que:<br>-Suministran información de afiliados por E.AP.B. para un total de: 4.457, distribuidos de la siguiente manera: COOSALUD 2.403, NUEVA EPS 1.624 y CAJACOPI 430. Adicionalmente proporcionan soporte de contratación con las E.A.P.B. antes mencionadas.<br>-Suministra contratos y hojas de vida del talento humano encargado de liderar las acciones de promoción y prevención en el componente de cáncer de cuello uterino; Enfermera Jefe Cries Carrillo López, Dr. Francisco Javier Castañeda Cantillo.<br>-No soportan cronograma de visitas, ni actas de auditoría recibidas como seguimiento al componente cáncer de cuello uterino.<br>-No hay soportes de jornadas de educación y capacitación al personal sanitario de la ESE en el componente de cáncer de cuello uterino.<br>-No hay soportes de la promoción de derechos y deberes de los pacientes en el programa de cáncer de cuello uterino en la ESE.<br>-Suministran listado manual de pacientes a quienes se les realizó toma de citología cervico-vaginal. Sin embargo, **no llevan un reporte estadístico** que permita realizar análisis de la información y comparativos con otros períodos, de manera que pudiesen establecerse intervenciones en salud púbica más eficaces. Desde la secretaría de salud departamental encontramos que no han sido reportados casos por parte de las 3 E.A.P.B. que operan en el municipio.<br>-Se desarrolló charla dirigida a la comunidad el día 16 de Noviembre de 2021, para educar a la población mediante estrategias en prevención y manejo de Enfermedades de Transmisión sexual entre ellas VPH, cáncer de cuello uterino y el autoexamen de mama. Suministran acta y evidencia fotográfica como soporte. Los días 3 y 4 de Octubre se llevaron a cabo charlas relacionadas con VPH, relaciones sexuales y cáncer de cuello uterino, y el autoexamen de mama.<br>Evidencia de capacitación en Factores Protectores para Cáncer de cuello uterino: charla sobre Lactancia materna el día 2 de diciembre de 2022.<br>-Cuentan con Consultorio Rosado. Se anexa evidencia fotográfica.<br>-La ESE Centro de Salud de Santa Lucía tiene convenio con laboratorio clínico CITOPAP para el procesamiento de las muestras tomadas en la ESE. No proporcionan contrato vigente con el mencionado laboratorio clínico.<br>Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de Cuello Uterino se evidencia un **cumplimiento del 60%**<br>Siendo las 09:45 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo. |
| 3. Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de mama, en todas las empresas sociales del estado del Departamento del Atlántico. | VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE MAMA EN LA ESE CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA.<br><br>Siendo las 09:45 a.m. del día 25 de Febrero de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación de cada uno de los participantes: el los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Jimenez**, y la referente de la ESE Centro de Salud de Santa Lucía, **Enfermera Jefe Cries Carrillo López.**<br>De acuerdo a la información suministrada por parte de la Ese Centro de Salud de Santa Lucía, se evidencia que:<br>-Suministran información de afiliados por E.AP.B. para un total de: 4.457, distribuidos de la siguiente manera: COOSALUD 2.403, NUEVA EPS 1.624 y CAJACOPI 430. Adicionalmente proporcionan soporte de contratación con las E.A.P.B. antes mencionadas.<br>-Suministra contratos y hojas de vida del talento humano encargado de liderar las acciones de promoción y prevención en el componente de cáncer de mama: Enfermera Jefe Cries Carrillo López, Dr. Francisco Javier Castañeda Cantillo. |

| | |
|---|---|
| | -No soportan cronograma de visitas, ni actas de auditoría recibidas como seguimiento al componente cáncer de mama.<br>-No hay soportes de jornadas de educación y capacitación al personal sanitario de la ESE en el componente de cáncer de mama.<br>-No hay soportes de la promoción de derechos y deberes de los pacientes en el programa de cáncer de mama en la ESE.<br>-Desde la secretaría de salud departamental encontramos que no han sido reportados casos por parte de las 3 E.A.P.B. que operan en el municipio.<br>-Se llevaron a cabo charlas dirigidas a la comunidad: **Signos y síntomas del cáncer de mama y la importancia del autoexamen de mama** (15 de Octubre de 2021); **VPH, ETS, cáncer de cuello uterino y autoexamen de mama** (3 y 4 de Octubre de 2021, y 16 de Noviembre de 2021). Suministran acta y evidencia fotográfica.<br>-Se realizó charla sobre Lactancia materna: 2 de diciembre de 2022<br>-Cuentan con Consultorio Rosado.<br>-No suministran información sobre la ruta de atención en salud utilizada en pacientes con sospecha de patología mamaria.<br>Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de mama se evidencia un **cumplimiento del 55%** .<br>Siendo las 10:30 a.m. se da por finalizada la visita de seguimiento y monitoreo. |
| 4. Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de próstata, en todas las empresas sociales del estado del Departamento del Atlántico. | VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE PROSTATA EN LA ESE CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA.<br><br>Siendo las 10:30 a.m. del día 25 de Febrero de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación de cada uno de los participantes: el los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Jimenez**, y la referente de la ESE Centro de Salud de Santa Lucía, **Enfermera Jefe Cries Carrillo López.**<br>De acuerdo a la información suministrada por parte de la Ese Centro de Salud de Santa Lucía, se evidencia que:<br>-Suministran información de afiliados por E.AP.B. para un total de: 4.457, distribuidos de la siguiente manera: COOSALUD 2.403, NUEVA EPS 1.624 y CAJACOPI 430. Adicionalmente proporcionan soporte de contratación con las E.A.P.B. antes mencionadas.<br>-Suministra contratos y hojas de vida del talento humano encargado de liderar las acciones de promoción y prevención en el componente de cáncer de próstata; Enfermera Jefe Cries Carrillo López, Dr. Francisco Javier Castañeda Cantillo.<br>-No soportan cronograma de visitas, ni actas de auditoría recibidas como seguimiento al componente cáncer de próstata en la ESE CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA.<br>-No hay soportes de jornadas de educación y capacitación al personal sanitario de la ESE en el componente de cáncer de próstata.<br>-No hay soportes de la promoción de derechos y deberes de los pacientes en el programa de cáncer de próstata en la ESE.<br>-Desde la secretaría de salud departamental encontramos que no han sido reportados casos por parte de las 3 E.A.P.B. que operan en el municipio.<br>-No hay soportes de difusión de los principales signos y síntomas de cáncer de próstata para promover la búsqueda de atención oportuna (folletos, videos institucionales, afiches, etc).<br>-El médico general de la ESE entrega orden de laboratorio PSA a los pacientes, quienes deberán autorizarlos en su E.A.P.B. donde le indicarán el lugar al cual debe acudir a toma de muestra, de acuerdo a los convenios que tenga cada E.A.P.B. Posteriormente, si el resultado es sugestivo de patología prostática, el paciente será derivado a un nivel mayor de complejidad para estudios complementarios y tratamiento. Para los pacientes pertenecientes a la población P.P.N.A, la |

| | |
|---|---|
| | secretaría de salud municipal deberá facilitar la toma del examen y posterior derivación a especialista en caso de resultado anormal.<br>Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de Próstata se evidencia un **cumplimiento del 50%**, por lo cual se establece un plan de mejora.<br>Siendo las 11:15 a.m. se da por finalizada la visita. |
| 5. Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para la Enfermedad Obstructiva Crónica (EPOC), en todas las empresas sociales del estado del Departamento del Atlántico. | VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA (EPOC) EN LA ESE CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA.<br>Siendo las 11:15 a.m. del día 25 de Febrero de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación de cada uno de los participantes: el los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Jimenez**, y la referente de la ESE Centro de Salud de Santa Lucía, **Enfermera Jefe Cries Carrillo López.**<br>De acuerdo a la información suministrada por parte de la Ese Centro de Salud de Santa Lucía, se evidencia que:<br>-Suministran información de afiliados por E.AP.B. para un total de: 4.457, distribuidos de la siguiente manera: COOSALUD 2.403, NUEVA EPS 1.624 y CAJACOPI 430. Adicionalmente proporcionan soporte de contratación con las E.A.P.B. antes mencionadas.<br>-Suministra contratos y hojas de vida del talento humano encargado de liderar las acciones de promoción y prevención en el componente de EPOC: Enfermera Jefe Cries Carrillo López, Dr. Francisco Javier Castañeda Cantillo.<br>-No soportan cronograma de visitas, ni actas de auditoría recibidas como seguimiento al componente de EPOC en la ESE CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA.<br>-No hay soportes de jornadas de educación y capacitación al personal sanitario de la ESE en el componente de EPOC.<br>-No hay soportes del desarrollo de estrategias de información y comunicación para la promoción de los estilos de vida saludables, control de los factores de riesgos, aumentar la percepción del riesgo, autocuidado.<br>-No suministran información acerca de la identificación de las personas expuestas a humo de tabaco, humo de leña o carbón, exposición a polvos, gases y vapores tóxicos en el lugar de trabajo, en todos los usuarios que accedan a los servicios de salud independiente del motivo de consulta.<br>-No hay base de datos de pacientes diagnosticados con EPOC.<br>-Se realiza difusión de los principales signos y síntomas de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) a través de perifoneo radial.<br>-No hay evidencia de que promuevan la protección específica en los pacientes con EPOC contra la influenza, según recomendaciones de la Guía de Práctica Clínica.<br>- No suministran información sobre la ruta de atención en salud utilizada en pacientes con sospecha de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, en concordancia con E.A.P.B. y Secretaría de Salud Municipal.<br>Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de EPOC se evidencia un **cumplimiento del 30%** por lo que se establece el siguiente plan de mejora.<br>Siendo las 12:00 m. se da por finalizada la visita. |
| | **VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LOS 22 MUNICIPIOS, A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DELRIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE CUELLO UTERINO EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA.**<br>Siendo las 09:00 a.m. del día 04 de Marzo de 2022 se da inicio a la actividad conla presentación de |

| | |
|---|---|
| 6. Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de cuello uterino, en todas las secretarías de salud municipales del Departamento del Atlántico. | cada uno de los participantes: los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Enrique Jimenez**, y la referente de la Secretaría de Salud de Santa Lucía, **Kendy Rovelo Brochero.**<br>De acuerdo a la información suministrada por parte de la secretaría de salud delmunicipio de Santa Lucía, se evidencia que:<br>-Suministran información de afiliados por E.AP.B. para un total de: 4.457, distribuidos de la siguiente manera: COOSALUD 2.403, NUEVA EPS 1.624 y CAJACOPI 430. Soportan información a través de acta firmado por la Secretaria de Salud Municipal de Santa Lucía, Dra. Nalzy Molinares Tamayo.<br>-Suministran información de hoja de vida y contrato del Talento humano encargado: KENDY RAVELO BROCHERO, quien se encarga de supervisar las actividades del PAS relacionadas con el componente de cáncer de cuello uterino.<br>-Soportan cronograma de visitas y acta de auditoría realizada a las E.A.P.B. e I.P.S para seguimiento a la gestión del riesgo en cánceres priorizados: cuello uterino, mama y próstata. La visita se celebró el día 17 de Diciembre de 2021 entre la representante de la secretaría de salud municipal de Santa Lucía (Yuleimis Paola Muñoz Jimenez) y los representantes de las E.A.P.B. Coosalud (Alvaro de León), Nueva EPS (Sugeys Mercado) y Cajacopi (Jair Sanjuan) y se evaluaron las estrategias establecidas con relación al cáncer de cuello uterino. -No suministran evidencia de visitas de seguimiento realizadas a la ESE Hospital de Santa Lucía, en el componente cáncer de cuello uterino.<br>-No hay soportes de la promoción de derechos y deberes de los pacientes enel componente cáncer de cuello uterino.<br>-No hay reportes de pacientes con diagnóstico de cáncer de cuello uterino por parte de las E.A.P.B que operan en el municipio. seguimiento suministrada por la SS Municipal.<br>-El día 16 de Noviembre de 2021 se realizó un taller educativo sobre la importancia de tamizaje del cáncer de cérvix y el autoexamen de mama. Suministran capturas de pantalla de las publicaciones en la página de Instragram de la secretaría de salud municipal de Santa Lucía.<br>-A través de redes sociales se realizaron jornadas de concientización sobre los factores protectores para el cáncer de cuello uterino tales como: vacunación VPH, uso de preservativo, evitar consumo de tabaco, detección oportuna.<br>-Suministran información de convenio con laboratorio clínico CITOPAP, el cual se encarga de analizar las muestras de citología cérvico-vaginales tomadas en la ESE. Sin embargo, el contrato suministrado tiene vigencia de Enero - Junio de 2021, lo cual no cumple con el soporte de IV trimestre de 2021 solicitado.<br>Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de CuelloUterino se evidencia un **cumplimiento del 75%**<br><br>Siendo las 09:45 a.m. se da por finalizada la visita. |
| 7. Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de mama, en todas las secretarías de salud municipales del Departamento del Atlántico. | **VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LOS 22 MUNICIPIOS, A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DELRIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE MAMA EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA.**<br>Siendo las 10:30 a.m. del día 04 de Marzo de 2022 se da inicio a la actividad conla presentación de cada uno de los participantes: los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, **Dra. Ena María Aldana Silva** y **Dr. Oscar Enrique Jimenez**, y la referente de la Secretaría de Salud de Santa Lucía, **Kendy Rovelo Brochero.**<br>De acuerdo a la información suministrada por parte de la secretaría de salud del municipio de Santa Lucía, se evidencia que:<br>-Suministran información de afiliados por E.AP.B. para un total de: 4.457, distribuidos de la siguiente manera: COOSALUD 2.403, NUEVA EPS 1.624 y CAJACOPI 430. Soportan información a través de acta firmado por la Secretaria de Salud Municipal de Santa Lucía, Dra. Nalzy Molinares Tamayo.<br>-Suministran información de hoja de vida y contrato del Talento humano encargado: KENDY RAVELO BROCHERO, quien se encarga de supervisar las actividades del PAS relacionadas con el componente de cáncer de mama.<br>-Soportan cronograma de visitas y acta de auditoría realizada a las E.A.P.B. e I.P.S para |

| | |
|---|---|
| | seguimiento a la gestión del riesgo en cánceres priorizados: cuello uterino, mama y próstata. La visita se celebró el día 17 de Diciembre de 2021.<br>-Suministran visita de seguimiento a la ESE Centro de Salud Santa Lucía llevada a cabo el día 04 de Noviembre de 2021.<br>-No hay soportes de la promoción de derechos y deberes de los pacientes en el componente cáncer de próstata.<br>-No hay reportes de pacientes con diagnóstico de cáncer de mama por parte de las E.A.P.B que operan en el municipio.<br>-Se realizaron jornadas de concientización sobre los signos y síntomas del cáncer mama a través de redes sociales. El día 19 de Octubre de 2021 se llevó a cabo charla sobre "Conmemoración del día mundial del cáncer de mama". El día 16 de Noviembre de 2021 se realizó un taller educativo sobre la importancia de tamizaje del cáncer de cérvix y el autoexamen de mama.<br>-A través de redes sociales se realizaron jornadas de concientización sobre los factores protectores para el cáncer de mama.<br>-No suministran información sobre la ruta de atención en salud utilizada en pacientes con sospecha de patología mamaria.<br>Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de Próstata se evidencia un **cumplimiento del 75%**<br>Siendo las 11:15 a.m. se da por finalizada la visita. |
| 8.Realizar seguimiento y monitoreo en los 22 municipios, a las acciones desarrolladas para la prevención y gestión del riesgo en salud para el cáncer de próstata, en todas las secretarías de salud municipales del Departamento del Atlántico. | **VISITA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LOS 22 MUNICIPIOS, A LAS ACCIONES DESARROLLADAS PARA LA PREVENCION Y GESTION DEL RIESGO EN SALUD PARA EL CANCER DE PROSTATA EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA.**<br>Siendo las 09:45 a.m. del día 04 de Marzo de 2022 se da inicio a la actividad con la presentación de cada uno de los participantes: los referentes de la Secretaría de Salud del departamento del Atlántico, Dra. Ena María Aldana Silva y Dr. Oscar Enrique Jimenez, y la referente de la Secretaría de Salud de Santa Lucía, Kendy Rovelo Brochero.<br>De acuerdo a la información suministrada por parte de la secretaría de salud del municipio de Santa Lucía, se evidencia que:<br>-Suministran información de afiliados por E.AP.B. para un total de: 4.457, distribuidos de la siguiente manera: COOSALUD 2.403, NUEVA EPS 1.624 y CAJACOPI 430. Soportan información a través de acta firmado por la Secretaria de Salud Municipal de Santa Lucía, Dra. Nalzy Molinares Tamayo.<br>-Suministran información de hoja de vida y contrato del Talento humano encargado: KENDY RAVELO BROCHERO, quien se encarga de supervisar las actividades del PAS relacionadas con el componente de cáncer de cuello uterino.<br>-Soportan cronograma de visitas. Sin embargo, no suministran información de visitas de seguimiento realizadas a la ESE en el componente cáncer de próstata.<br>-Soportan cronograma de visitas y acta de auditoría realizada a las E.A.P.B. e I.P.S para seguimiento a la gestión del riesgo en cánceres priorizados: cuello uterino, mama y próstata. La visita se celebró el día 18 de Diciembre de 2021.<br>-No hay soportes de la promoción de derechos y deberes de los pacientes en el componente cáncer de próstata.<br>-No hay reporte de pacientes con diagnóstico de cáncer de próstata por parte de las E.A.P.B que operan en el municipio.<br>-No soportan información de actividades de difusión de signos y síntomas del cáncer de próstata.<br>-Los pacientes reciben la orden de laboratorio PSA (antígeno prostático en sangre) por parte de medicina general, la cual deberá ser gestionada por su E.A.P.B. En los casos de pacientes sin aseguramiento (P.P.N.A.), la secretaría de salud municipal de Santa Lucía ayudará a gestionar la realización del examen.<br><br>Al aplicar el instrumento de verificación para el componente de Cáncer de Próstata se evidencia un **cumplimiento del 69%**.<br>Siendo las 10:30 a.m. se da por finalizada la visita. |

| | |
|---|---|
| 9. Realizar seguimiento y monitoreo virtual o presencial a las actividades de gestión del riesgo de la ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA (EPOC), en el 100% de las E.A.P.B. | Durante este mes período se programó una visita de seguimiento a la gestión realizada por la E.A.P.B. COOMEVA en el componente ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA (EPOC). Sin embargo, esta actividad no se llevó a cabo debido a que la E.A.P.B. fue liquidada. |

***NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.***

**5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

**6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.**

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

**7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

**ELOINA GOENAGA JIMENEZ,** quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

| Número de la Cuenta de Cobro | Número de la Planilla | Fecha de Pago Planilla | Valor Total de la Planilla |
|---|---|---|---|
| 02 | 9432301183 | 15/03/2022 | $ 643.500 |
| *01* | *9431303142* | *23/02/2022* | *$ 643.500* |
| | | | |
| | | | |
| | SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS | | *$1.287.000* |

**(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)**

*NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.*

Se firma en Barranquilla, a los 17 días del mes de **Marzo** de **2022**.

**FIRMA DEL SUPERVISOR**
**C.C.: 32.609.770 de Barranquilla**

**FIRMA DEL CONTRATISTA**
**C.C.: 22.516.659 de Barranquilla**

Barranquilla, 08-02-2022

Señores
**SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**
Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros
Subsecretario de Contabilidad
egomez@atlantico.gov.co

**ASUNTO:** **UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN (RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

> *"Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (…)".*

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital[1] en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

**ELOINA GOENAGA JIMENEZ**
Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
V°B°: Katherine del P. González M.

[1] **Ley 527 de 1999 - Artículo 28**
*"**ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL.** Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.*
***PARAGRAFO.** El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquélla incorpora los siguientes atributos:*
*1. Es única a la persona que la usa.*
*2. Es susceptible de ser verificada.*
*3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.*
*4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.*
*5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional".*

# UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN

E

Edgardo Efraín Gómez Barros
Mar 08/02/2022 15:33

Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

**EDGARDO E. GOMEZ BARROS**
Subsecretario de Contabilidad
**SECRETARÍA DE HACIENDA**
**GOBERNACION DEL ATLANTICO**